



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO  
DE  
BAJA CALIFORNIA

MADERO 670 -- MEXICALI, B. C.

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

**ASUNTO:**

**COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**COMUNICACION DE LA COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUS RESULTADOS AL SECTOR DE BAJA CALIFORNIA.**

La Comision Electoral del Estado de Baja California, en cumplimiento de Caridad  
Distrito I por su calidad de Comisionada del Poder Judicial del Estado de Baja  
California, que la crea, hace comunicacion a la eleccion de Diputados al Congreso  
Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el dia 29 de marzo  
del presente año, que segun el resultado de los votos emitidos en el Distrito Electoral  
por el Segundo Distrito Electoral, al C. Dr. **MARCO ANTONIO MARTINEZ**  
en cumplimiento a lo dispuesto por la Seccion VI del Articulo 135 de la  
Ley Electoral Federal, se cambian la presente comunicacion por triplicado,  
en Mexico, Estado de Baja California, a los seis dias del mes de abril  
del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado y una  
identidad y como copia de recibo de la comision. Se entrega el original al  
interesado, remitiendo el duplicado a la Comision Electoral del Estado, con  
servando el triplicado en el archivo de la Delegacion Distrital.

PRESENTE.

SEOR JULIO.

*[Handwritten signatures and lines]*

SEAL.

Firma del interesado.



COMISION ELECTORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BAJO EL NÚMERO CUATRO, con esta fecha, por acuerdo de la Comisión Electoral del Estado de Baja California, según acta de sesión efectuada y conforme lo dispone el Artículo 114 de la Ley Electoral Federal, quedó registrada la constancia de mayoría de votos como candidato a Diputado Suplente, extendida a favor del C. Dr. Alfredo Martínez Manantou, por el Segundo Distrito Electoral.

Mexicali, B. Cfa., a 11 de abril de 1953.

PRESIDENTE,

SECRETARIO.

*[Handwritten Signature]*  
PROF. RAFAEL GARCÍA FERRER

ACUSTE IRARRA MORALES.

COMISION ELECTORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO  
DE  
BAJA CALIFORNIA  
MADERO 570 - MEXICALI, B. C.

DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MESA _____
NUMERO DE OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

**ASUNTO:**

**COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA SUCCESION PARA REFIJADOS AL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como CANDIDATO a DIPUTADO SUPLENTE, por el Primer Distrito Electoral, al C. TRINIDAD CERVANTES OROZCO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado por identidad y como acuse de recibo de la presente. Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

VOCAL.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

Firma del interesado.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_



El presente es un documento que, con esta fecha, por acuerdo de  
la Comisión Electoral del Estado de Baja California, se  
ha hecho de lectura pública y con arreglo a lo dispuesto en el  
artículo 11, de la Ley Electoral Federal, quedó debidamente  
registrada la constancia de mayoría de votos como con-  
cedido a las listas propuestas, en virtud de haber sido tri-  
unfa servidora electa, por el grupo elector.

Publicado en esta ciudad, a 11 de abril de 1955.

El Jefe de la Comisión Electoral del Estado de Baja California.

Atestado:

El Secretario.

En fe de lo cual se firmó y selló en esta ciudad, a 11 de abril de 1955.

El Jefe de la Comisión Electoral del Estado de Baja California.

El Secretario.



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO  
DE  
BAJA CALIFORNIA  
MADERO 670 — MEXICALI, B. C

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

ASUNTO:

COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION PARA DIPUTADOS AL CONGRESO  
CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital Electoral por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como Candidato a Diputado Suplente, por el Tercer Distrito Electoral, el C. ALEJANDRO GUDIÑO HERNANDEZ.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado para identidad y como acuse de recibo de la presente. Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, — conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

VOCAL.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del interesado.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



COMISION ELECTORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

... con estensione, con accen-  
to alle commissioni elettorali nel senso di legge del-  
lorama, con riferimento agli articoli 10 e 11 della legge  
lo stesso articolo 11, ed in base al sistema elettorale,  
che si applica alle commissioni elettorali, con voto co-  
lo sistema di sistema elettorale, con sistema di sistema  
che si applica alle commissioni elettorali, per il sistema ele-  
torale elettorale.

... 11 di aprile 1955.

...

...



COMISION ELECTORAL DEL ESTADO  
DE  
BAJA CALIFORNIA  
MADERO 670 — MEXICALI. B. C.

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

**ASUNTO:**

**COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION PARA DIPUTADOS AL CONGRESO  
CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital Electoral por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como Candidato a DIPUTADO SUPLENTE, por el Cuarto Distrito Electoral, el C. EDUARDO VICTORIA PARMA.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado para identidad y como acuse de recibo de la presente. Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

VOCAL.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del interesado

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





COMISION ELECTORAL DEL ESTADO  
DE  
BAJA CALIFORNIA  
MADERO 670 — MEXICALI. B. C.

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

ASUNTO:

COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION PARA DIPUTADOS AL CONGRESO  
CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital Electoral por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como Candidato a DIPUTADO SUPLENTE, por el Quinto Distrito Electoral, el - C. DAVID ENRIQUE COTA NÚÑEZ.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado para identidad y como acuse de recibo de la presente. Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

*[Handwritten signatures of the President and Secretary]*

OFICIAL.

Firma del interesado.

*[Handwritten signature: David E. Cota]*





COMISION ELECTORAL DEL ESTADO  
DE  
BAJA CALIFORNIA  
MADERO 670 — MEXICALI. B. C.

DEPENDENCIA	_____
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	_____
EXPEDIENTE	_____

ASUNTO:

**COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION PARA DIPUTADOS AL CONGRESO  
CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital Electoral por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como Candidato a DIPUTADO SUPLENTE, por el Sexto Distrito Electoral, el C. CARLOS FERMIN PEÑALOZA BELTRAN,

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado para identidad y como acuse de recibo de la presente. Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

VOCAL.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

Firma del interesado.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_



COMISION ELECTORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA





COMISION ELECTORAL DEL ESTADO  
DE  
BAJA CALIFORNIA  
MADERO 670 — MEXICALI, B. C.

DEPENDENCIA _____
SECCION _____
MESA _____
NUMERO DE OFICIO _____
EXPEDIENTE _____

ASUNTO:

**COMISION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

**CONSTANCIA DE MAYORIA DE VOTOS DE LA ELECCION PARA DIPUTADOS AL CONGRESO  
CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

La Comisión Electoral del Estado de Baja California, en funciones de Comité Distrital Electoral por facultad que le asigna el Decreto de 10 de noviembre del año de 1952, que la creó, hace CONSTAR que en la elección de Diputados al Congreso Constituyente del Estado de Baja California, celebrada el día 29 de marzo del presente año, obtuvo mayoría de votos como Candidato a DIPUTADO SUPLENTE, por el Séptimo Distrito Electoral, el C. JOSE SANTOS LARA SALDAÑA.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Electoral Federal, se extiende la presente CONSTANCIA por triplicado, en Mexicali, Estado de Baja California, a los seis días del mes de abril del año de mil novecientos cincuenta y tres, firmando el interesado para identidad y como acuse de recibo de la presente. Se entrega el original al interesado, remitiendo el duplicado a la Comisión Electoral del Estado, conservando el triplicado en el archivo de la Delegación Distrital.

PRESIDENTE.

SECRETARIO.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
VOCAL.

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_



COMISION ELECTORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Firma del interesado,

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_

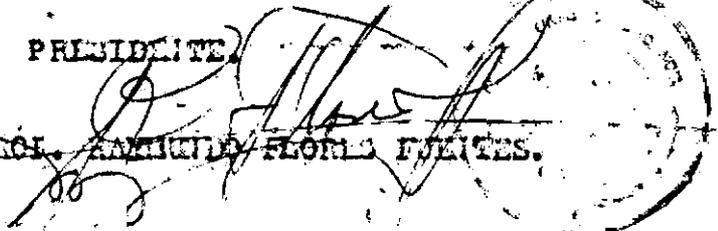
BAJO EL NUMERO CATORCE, con esta fecha, por acuerdo de la Comisión Electoral del Estado de Baja California, según acta de sesión efectuada y conforme a lo dispone el Artículo 114 de la Ley Electoral Federal, quedó registrada la constancia de mayoría de votos como candidato a Diputado Suplente, extendida a favor del C. José Santos Lara Saldade, por el Séptimo Distrito Electoral.

Mexicali, B. Cta., a 11 de abril de 1953.

COMISION ELECTORAL DEL EDO. DE B. CTA.

PRESIDENTE

SECRETARIO.

  
~~PROF. AMARILLO FLORIO FUENTES.~~

AGUSTIN IZARRA M.

COMISION ELECTORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



COMISION ELECTORAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA